

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria CUARENTA Y NUEVE celebrada a las 01:00 horas el día 27 de Julio 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

Solicitarle al Ministerio Ambiente y Energía que se presente, en un plazo no mayor a dos semanas, un análisis con los escenarios más viables para la dotación del recurso humano requerido para la apertura del Parque Nacional Volcán Miravalles, Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón. Lo dispensamos y la aprobamos. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

Solicitarle al Ministerio de Ambiente y Energía que se trabaje en la preparación de un convenio marco con el ICE, para que se establezca la alianza estratégica entre el MINAE y el ICE, con los puntos de interés de ambas partes, definiéndose en ese proceso de creación del convenio, para que se puede obtener el apoyo, ya que el ICE es la institución estatal con presencia inmediata en el parque, para que se dé una colaboración, o un acompañamiento entre las dos instituciones, en el proceso de apertura y de la creación de la infraestructura necesaria para la operación del parque. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

Reg. Giselle Chavarría: Lee el Dictamen de Comisión:

Comi-Asun-HP-009-2020-2024

Fecha: 27 de Julio de 2023

Asunto: Dictamen de Comisión Hacienda y Presupuesto:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.

1. Con respecto al Oficio MB-SM-OFI-0416-2023, que nos encomendaron como Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N°

Cuarenta y Ocho, celebrada el pasado 25 de julio de 2023 en el acuerdo de dicha sesión #13-48-2023.

Hechos

1. La señora Alcaldesa presentó el oficio MB-ALC-OFI-472-2023 el cual se refiere Se remite oficio MB-DFTA-051-2023, con el Informe de Evaluación Presupuestaria I Semestre del año 2023 de la Municipalidad de Bagaces, suscrito por Fabiola Rojas Chaves, Directora de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa, para su conocimiento., el cual fue enviado a esta comisión para discusión, revisión y emisión del respectivo dictamen.
2. La Comisión solicitó a las señoras Eva Vásquez y Fabiola Rojas, por medio del señor Jose Alfredo Jiménez las aclaraciones correspondientes al informe; las cuales fueron evacuadas y transmitidas a los demás miembros de la Comisión
3. Debido a las actividades de la efeméride del 25 de julio dichas consultas tuvieron que realizarse vía telefónica por medio de varias llamadas, dado que el informe de Comisión debe presentarse antes del 30 de julio de 2023.

Fundamento Legal

1. Está Comisión fue creada a la luz del Artículo 49 del Código Municipal

Considerando

1. Los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto hemos revisado el informe remitido y consideramos que el informe es claro y muestra claramente el cumplimiento de la norma 4.5.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, "se debe analizar las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados, de lo alcanzado con respecto a lo estimado".
2. Apartado 6.3.1 del citado informe, Justificación por el no cumplimiento de metas a nivel presupuestario del Programa III. Metas de la 1 a la 24.
3. Metas N°27, N°30 y N°31 Mediante correo electrónico del día 18 de julio del 2023, la señora Jeanine Atencio Mora, en calidad de Directora de Gestión Urbana y Rural, presenta el análisis sobre el estado de la ejecución de las metas programadas (N°27, N°30 y N°31) a su cargo.

Dictamen

La Comisión recomienda, al Concejo Municipal de Bagaces dar por conocido el Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria I Semestre 2023.

Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Señor Presidente: De acuerdo a la recomendación de este dictamen de comisión y conforme a lo establecido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Concejo Municipal acuerda dar por conocido el Informe de

Ejecución y Evaluación Presupuestaria, correspondiente al primer semestre del 2023, de la Municipalidad de Bagaces. Lo aprobamos con cuatro votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme de una vez, para que sea ejecutado de forma inmediata. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA. EN FIRME.**